HERRIAN

Arabako Kontzeju Aldizkaria • Revista de los Concejos de Álava

Número 4 zenbakia / AÑO 2009 URTEA

ARABAÁLAVA

Eredugarria Un modelo de Vida

Arabarekin haziz

Crecemos con Álava

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

www.alava.net

Río Zadorra / Zadorra Ibaia

Fe de erratas: *En el artículo del número anterior, dedicado a Santa Lucía se daba por desaparecida la Ermita de Sojoguti. La verdad, y así nos lo informan desde la Junta Administrativa, es que dicha ermita sigue en pie.*

HERRIAN: Publicación de la Asociación de Concejos de Álava. 15.300 ejemplares gratuitos.

HERRIAN: Arabako Kontzeju Elkarteak argitaratzen duen aldizkaria. 15.300 ale dohainik.

DEPÓSITO LEGAL: VI-217/08

COLABORAN EN ESTE NÚMERO / ALE HONETAN PARTE-HARTZEN DUTE: Juan Carlos Sagredo. Pedro Uribarrena. Roberto González de Zárate. Mikel Mintegi. Kike Fdz. de Pinedo. Javier Vegas. Jorge Robredo.

IMPRESIÓN / IMPRIMATZE : Gráficas IRUDI, S.L.

EDITORIALA

En este número de HERRIAN hemos querido pulsar la opinión de diferentes colectivos e instituciones sobre un tema candente y que afecta a los Concejos de manera especial. La instalación de los llamados Parques Eólicos en las cimas de los montes públicos alaveses, en su mayoría pertenecientes a los Concejos, está poniendo en un dilema a los habitantes de los mismos. Muchos son los intereses en juego: energético, económico, conservacionista, ecológico, etc. Muchos los que hablan y deciden desde fuera. Los montes son de uso público, pero tienen propietarios (administraciones públicas) que algo tendrán que decir sobre este uso y ocupación de su territorio. Por esto hemos abierto nuestras páginas a diferentes instituciones y colectivos, pero sobre todo a los propietarios de los montes, en este caso a los Concejos del Valle de Arana y afectados de Arraia-Maeztu, que han declinado la invitación. Como siempre respetamos las decisiones que toman nuestros Concejos. Simplemente decir que nuestra intención es dar la palabra y queremos que sepan que siempre tendrán abiertas las páginas de HERRIAN.

La aplicación del Canon del Agua (nuevo impuesto creado por el Parlamento Vasco en base a gravar el consumo de agua) va a recaer en las entidades suministradoras, que en Álava está, entre otros, en manos de los Concejos. Esta encomienda de gestión del cobro de este impuesto no puede significar un incremento de trabajo y de gasto para los Concejos por lo que desde esta Asociación se ha propuesto a la Agencia Vasca del Agua la firma de un convenio de colaboración que posibilite la creación de un servicio para la emisión y cobro de los recibos del agua, así como la tramitación del canon del agua centralizado en ACOA y para todos los Concejos que decidan adherirse al mismo. Después de varios encuentros estamos a la espera de que nos envíen el borrador del convenio para poner en marcha el servicio.

Estamos en año de elecciones y en noviembre se nos convocará para elegir a nuestros representantes locales. Desde esta Asociación hemos propuesto tanto a la Diputación como a los Grupos Junteros la modificación de la Norma Foral de Elecciones. La razón fundamental es que tal como está redactada la Norma, en estas elecciones somos electores y elegibles todos los mayores de 18 años empadronados, excepto en aquellos Concejos donde se presenten candidaturas (aunque solo sea una), donde solo se puede elegir entre la candidatura presentada. Nuestra propuesta va en el sentido de que haya o no candidaturas, todos los electores puedan ser elegibles, todo ello en base a la participación directa que constituye la esencia de esta instituciones.

HERRIAN aldizkariaren zenbaki honetan, hainbat talde eta erakunderen iritzia jakin nahi izan dugu, puri-purian den eta kontzejuei bereziki eragiten dien gai batez. Arabako herri basoetan —eta baso horietatik gehienak kontzejuenak dira—, parke eolikoak ari dira jartzen. Eta horrek ezbaia sortu du kontzejuetako biztanleen artean. Interes ugari dago jokoan: argindar sorkuntza, diru irabaziak, natura babestea, ekologia, eta abar. Asko dira kanpotik hitz egiten eta erabakitzen dutenak. Baso horiek erabilera publikokoak dira, baina badute jabea (Administrazio publikoa), eta jabe horrek izango du zer esanik bere lurraldearen erabilera eta okupazio horri buruz. Horregatik ireki dizkiegu gure orriak hainbat erakunde eta elkarteri, baina batez ere baso horien jabeei, hau da, Haraneko kontzejuei eta Arraia-Maeztun eragindakoei, baina uko egin diote luzatutako gonbitari. Beti bezala, errespetu osoz hartzen ditugu gure kontzejuek hartutako erabakiak. Gure asmoa haiei hitza ematea da, eta beti zabalik izango dituzte HERRIAN aldizkariko orriak.

Uraren kanona (Eusko Legebiltzarrak sortutako zerga berria, uraren kontsumoa zergapetzen duena) aplikatzearen ardura erakunde hornitzaileengana joango da. Eta Araban kontzejuak dira, besteak beste, erakunde hornitzaile horien eskumena dutenak. Zerga hori kobratzea kudeatzearen mandatu horrek, ordea, ez du ekarri behar kontzejuen lana eta gastua handitzea. Horregatik, elkarte honek Uraren Euskal Agentziari proposatu dio lankidetza hitzarmen bat sinatzea, uraren ordainagiriak egin eta kobratzeko zerbitzua sortzearren, eta uraren kanona zentralizatuta acoak izapidetu dezan, hitzarmenera biltzen diren kontzeju guztiei dagokienez. Bilera batzuk egin ditugu, eta orain zain gaude, zerbitzua abiarazteko hitzarmenaren zirriborroa bidal diezaguten.

Hauteskunde urtea da, eta azaroan gure toki ordezkariak hautatzera dei egingo digute. Elkarte honek aldundiari eta biltzar nagusietako taldeei proposatu diegu alda dezatela hauteskundeen foru araua. Funtsezko arrazoia, hauxe da: arau horretan zehaztuta dago hauteskunde honetan hautesle eta hautesgarri garela erroldatuta gauden 18 urtetik gorako gizabanako guztiok, salbu eta hautagaitzaren bat aurkezten den kontzejuetan; azken kontzeju horietan, hautagaitzat aurkeztu direnen artean aukeratu behar da nahitaez (baita hautagai bakarra aurkeztu bada ere). Gure proposamena da, berdin izan dadila hautagaitzarik aurkezten den edo ez, hautesle guztiak izan daitezela hautagarri. Horren oinarria da parte hartze zuzena dela kontzeju erakundearen funtsa.

Parques eólicos

La energía eólica, los molinos de viento para producir electricidad, es una fuente de energía renovable, que no se acaba, y además limpia, que no emite humos ni residuos tóxicos durante su funcionamiento (su instalación es otro cantar, grandes zapatas de hormigón, tendidos eléctricos, camiones y grandes grúas,…).

Pero: ¿debe ser la energía eólica, además, respetuosa con nuestros montes? o ¿debe ser lo más rentable posible?

Está claro que en las cimas de nuestras montañas alavesas corre más el viento que en los valles o en la llanada y por lo tanto se produce más energía cuanto más alto se instalen los molinos y cuanto más grandes sean, la rentabilidad es mayor, o mejor dicho, los beneficios económicos de los que explotan estos parques eólicos son mayores.

Los montes es lo poco que nos queda por humanizar totalmente; es nuestra "naturaleza salvaje". A todos los demás sitios ya llegamos en coche y tenemos un bar esperándonos, sólo nos quedan las cimas de los montes para subir andando, sentarse en la hierba y disfrutar del vuelo de una rapaz.

Se están barajando muchos nuevos proyectos de instalaciones eólicas. Hemos querido conocer la opinión de todos los agentes implicados, de los promotores de dichas instalaciones y de sus detractores. Les hemos preguntado al Gobierno Vasco, a la Diputación de Araba, a los Concejos afectados por los proyectos de parques eólicos de Cruz de Alda e Iturrieta), a Mendiak Aske y a Mendiak Lau Haizetara lo siguiente:

- Por orden del Parlamento Vasco, el Departamento de Industria del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos (EUDEL) están revisando el Plan Territorial Sectorial de Energía Eólica. A los Concejos, pese a ser los propietarios del monte en Araba, nos han prohibido tomar parte en dicha revisión.
  ¿qué opinión te merece la revisión del PTS de Energía Eólica?

- Por las filtraciones habidas a la prensa, posiblemente dicha revisión deje el PTS tal y como estaba. En cambio el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, se opone a los Parques Eólicos en los montes que tienen alguna protección medioambiental, como los que están dentro de la Red Natura 2000, LICs (Lugares de Interés Comunitario), ZEPAs (Zonas de Especial Protección de las Aves) y Parques Naturales.
  ¿crees que los Parques Eólicos son compatibles con éstas figuras de protección de la naturaleza?

- Los Parques Eólicos son una fuente de energía renovable y limpia. Todos y todas pensamos que hay que desarrollar lo máximo posible esta tecnología y explotarla al máximo. También es evidente que molinos de 90 metros de altura tienen un impacto medioambiental, paisajístico y de afección a algunas aves importante.
  ¿hay que bajar los molinos a las llanuras, a las zonas industriales, a las orillas de las autopistas,…?

- Los Parques Eólicos pagan al propietario del suelo en el que se instalan en concepto de alquiler del monte sobre el que se asientan. Esto puede ser una fuente de financiación de los Concejos, que están tan discriminados económicamente por parte de la Diputación y el Gobierno Vasco.
  ¿crees que la instalación de Parques Eólicos es una oportunidad para financiar a los Concejos?

Los Concejos afectados por los proyectos de parques eólicos de Cruz de Alda e Iturrieta, han declinado contestar a estas preguntas, desde aquí ofrecemos las páginas de la revista *Herrian* a los Concejos del valle de Arana, de Arraia-Maeztu, o a cualquier otro Concejo, para que ofrezcan su punto de vista respecto a este tema de los Parques Eólicos.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA. GOBIERNO VASCO

Por orden del Parlamento Vasco, el Departamento de Industria del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos (EUDEL) están revisando el Plan Territorial Sectorial de Energía Eólica. A los Concejos, pese a ser los propietarios del monte en Araba, nos han prohibido tomar parte en dicha revisión.

Los Concejos han estado representados por el alcalde de Maeztu, como representantes de EUDEL, tal y como se aprobó en el Parlamento. El no estar presentes, de forma directa, en las reuniones no supone en ningún caso que se les haya prohibido su participación en la revisión, por el contrario, como se ha comentado, se planteo una vía para su participación a través de los agentes designados por el Parlamento a estos efectos. En cualquier caso los Concejos, en la fase de información pública, tendrán acceso a toda la información de que consta el expediente, incluyendo los estudios resultantes de la revisión realizada, y podrán alegar cuanto estimen oportuno, en defensa de sus intereses. Esta es la fase que es realmente decisoria y de cuyo resultado dependerá que se lleven adelante o no los parques previstos.

¿Qué opinión te merece la revisión del PTS de Energía Eólica?

Por las filtraciones habidas a la prensa, posiblemente dicha revisión deje el PTS tal y como estaba. En cambio el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, se opone a los Parques Eólicos en los montes que tienen alguna protección medioambiental, como los que están dentro de la Red Natura 2000, LICs (Lugares de Interés Comunitario), ZEPAs (Zonas de Especial Protección de las Aves) y Parques Naturales.
La revisión del PTS es un tramite complementario, solicitado por el Parlamento, al procedimiento establecido para la adjudicación de los parques eólicos incluidos en el PTS. Este procedimiento es muy garantista desde el punto de vista ambiental, en la medida que preve una declaración de impacto ambiental para cada parque. Las conclusiones de la revisión han despejado las dudas planteadas por la Diputación de Álava sobre la legalidad de los emplazamientos; lo que dice el documento es que el hecho de que un emplazamiento este en Red Natura 2000 o LIC´s no hace que automáticamente, por Ley, pueda quedar descatado como lugar en el que se pueda instalar un parque eólico. Otra cuestión es que en cada parque, en función del elemento que determinó su declaración como espacio protegido, se evalúe la afección medioambiental y se determine si es compatible o no la instalación del parque eólico con la protección establecida. En este tramite la Diputación, al igual que cualquier otra entidad, tiene la oportunidad de alegar cuanto estime oportuno y la decisión final corresponde al órgano medioambiental de esta Comunidad que es el Departamento de Medioambiente del Gobierno Vasco. La decisión final no corresponde a Industria sino a Medioambiente, y en la misma se tendrán en cuenta las alegaciones de la Diputación y las del resto de los agentes interesados.

¿Crees que los Parques Eólicos son compatibles con éstas figuras de protección de la naturaleza?

Los Parques Eólicos son una fuente de energía renovable y limpia. Todos y todas pensamos que hay que desarrollar lo máximo posible esta tecnología y explotarla al máximo. También es evidente que molinos de 90 metros de altura tienen un impacto medioambiental, paisajístico y de afección a algunas aves importante.
En un principio son compatibles excepto que el elemento a proteger que motivo su declaración como zona de protección se vea afectado y que ésta afección no se pueda evitar con medidas correctoras. Por ejemplo, si la declaración de espacio protegido se debe a la existencia de una especie animal cuyo desarrollo no se ve amenazado por la instalación del parque, éste sería perfectamente viable. No debemos olvidar que un parque eólico supone una generación de energía limpia y evita emisiones de CO_2 a la atmósfera con un efecto muy beneficioso para el medioambiente.

¿Hay que bajar los molinos a las llanuras, a las zonas industriales, a las orillas de las autopistas,...?

Los Parques Eólicos pagan al propietario del suelo en el que se instalan en concepto de alquiler del monte sobre el que se asientan. Esto puede ser una fuente de financiación de los Concejos, que están tan discriminados económicamente por parte de la Diputación y el Gobierno Vasco.

¿Crees que la instalación de Parques Eólicos es una oportunidad para financiar a los Concejos?

No me cabe la menor duda de que el establecimiento de una actividad económica es muy beneficioso para cualquier municipio y por supuesto también para los Concejos, para su desarrollo socioeconómico. Pero la instalación de un Parque Eólico es algo más que una actividad económica que genera beneficios a los municipios que los ubican; significa aportar energía limpia, sin emisiones de CO2 al consumo; significa, en el caso de Álava, elevar el porcentaje de energía que genera sobre la que consume, que hoy en día no es más que el 27%; significa, a la postre, que todas y cada una de las personas, organizaciones o instituciones ponga su grano de arena en la lucha contra el cambio climático.

DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

1.- ¿Qué opinión te merece la revisión del PTS de Energía Eólica?

Para nosotros hay un punto positivo que es el acuerdo alcanzado por las tres diputaciones, pero en cambio el acuerdo final presentado por el Gobierno Vasco para nosotros es negativo primero porque no da respuesta a la solicitud del Parlamento Vasco, segundo porque saca fuera del proceso a la participación de los ciudadanos/as, a los grupos sociales y a las Entidades Locales y, en tercer lugar, porque no defiende nuestro patrimonio ni nuestros montes, especialmente los de Álava.

2.- ¿Crees que los Parques Eólicos son compatibles con éstas figuras de protección de la naturaleza?

En el modelo antiguo, que es donde está situado el proyecto defendido por el Gobierno Vasco lo importante era producir kilovatios subvencionados para lograr el máximo beneficio y colocarlos en cualquier zona. Ahora existe un nuevo modelo defendido por partidos políticos, Estados, Comunidades Autonómas, administraciones, ayuntamientos y grupos sociales más avanzados, basados en el concepto de sostenibilidad realizando una apuesta clara a favor de las energías renovables. Los parques eólicos deben de estar situados en los lugares adecuados, no en los lugares protegidos. Hoy día está demostrado que son compatibles con la protección de nuestro medio natural. Esa batalla el Gobierno Vasco la tiene perdida, ese debate en la actualidad en Europa está superado. Las nuevas normativas europeas defienden nuestros montes de cualquier invasión industrial, Gracias a Dios.

3.- ¿Hay que bajar los molinos a las llanuras, a las zonas industriales, a las orillas de las autopistas,...?

El sistema actual de generación y consumo energético que tenemos es uno de los principales responsables del deterioro de nuestra salud y de la destrucción de nuestro patrimonio natural. No podemos seguir así porque consumimos todos nuestros recursos. Tenemos obligatoriamente que cambiar y buscar modelos de generación eléctrica que se instalen en lugares ya utilizados y construidos por el hombre. No podemos consumir un metro cuadrado más de nuestro medio natural ni de nuestros montes. Estamos consumiendo nuestra Biodiversidad base de nuestra salud y el patrimonio natural que hemos de dejar a las generaciones del futuro. No podemos consumir el patrimonio para nuestros hijos a cambio del beneficio para una serie de empresas, cuando la solución la tenemos tan fácil, bajar los parques eólicos de los montes a zonas ya utilizadas por el hombre.

4.- ¿Crees que la instalación de Parques Eólicos es una oportunidad para financiar a los Concejos?

Es una oportunidad para generar energía limpia, sin deteriorar nuestros montes y, a la vez, financiar nuestros Concejos si lo hacemos bien, como se hace ahora y no como lo hacían hace 10 años. Dicho esto, perder nuestros montes, nuestra identidad, nuestros paisajes cuidados durante decenas de años para cobrar una cantidad de dinero no es tener respeto por los tuyos ni por su futuro. La gente deja de ir a los parajes y a los montes invadidos y destrozados. Existe un nuevo modelo para generar electricidad respetuoso y rentable y los Concejos principales propietarios y cuidadores de sus montes tienen mucho que decir.

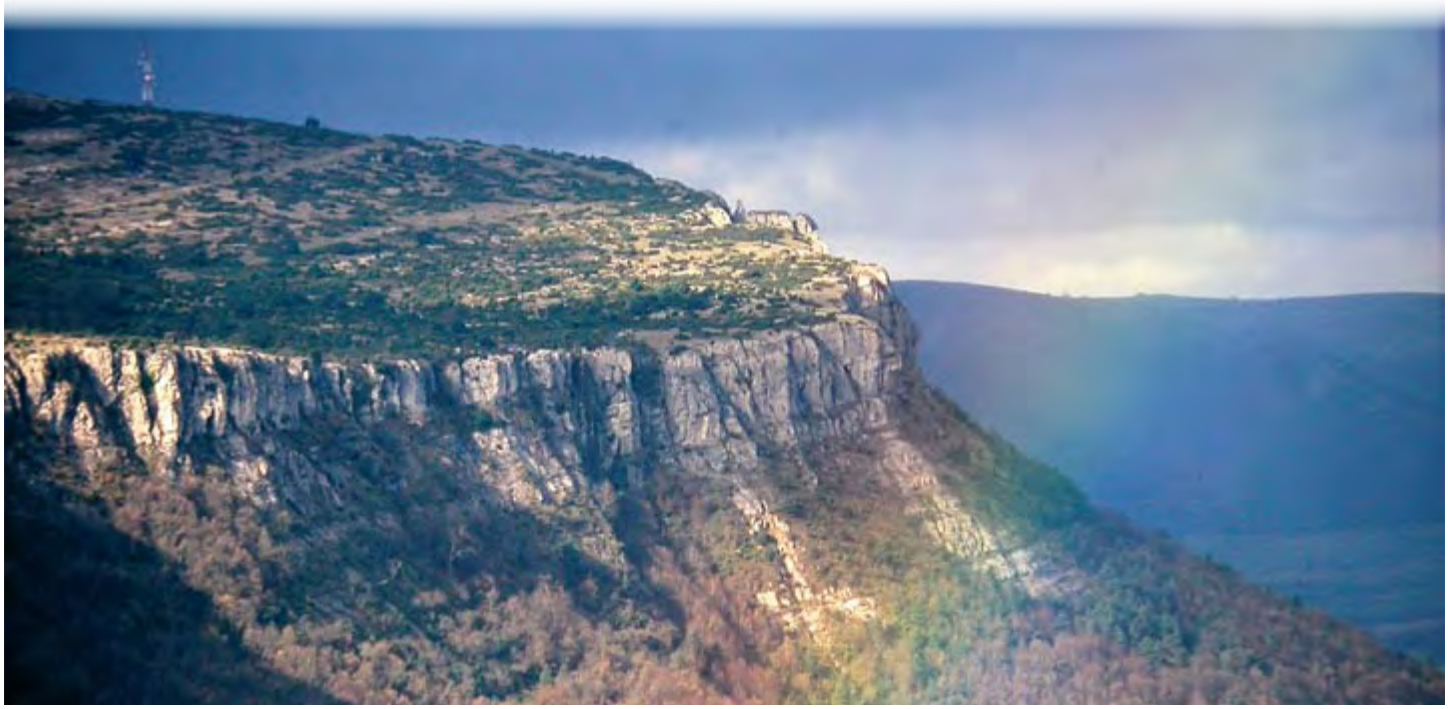

STIHL
VIKING
PIVA
RAIN BIRD
GARDENA
Ezialaza AMALUR S.L.
MAQUINARIA AGRICOLA, FORESTAL, JARDINERIA Y RIEGOS
C/ Logroño n.º 12, bajo
01002 VITORIA-GASTEIZ (ARABA)
Tel.: 945 25 72 55 - Fax: 945 25 72 66
www.ezialaza.com
Gianni Ferrari Kubota Kawasaki SABO BCS

C/ Los Isunza 4, bajo 01002 Vitoria-Gasteiz (Álava)
948101952 - 672039393
Onsite Computer
Servicios Informáticos Insitu
Reparaciones Informáticas • Mantenimiento de Ordenadores • Venta de Equipos Informáticos • Recuperación de Datos • Seguridad Informática • Diseño y alojamiento de Páginas Web • Programación a medida • Formación • Diseño Gráfico
www.onsite-computer.es info@onsite-computer.es

TXAPELARRI, S.L.
Colocación de toponimia en Acacia
Todo en cerramientos
• Montes • Chalets • Fincas particulares • Prados • Cierre rústico
01208 Narvaja (Alava)
Tel. 945 30 12 53 - Móvil: 635 72 66 29

MENDIAK ASKE

¿Qué opinión te merece la revisión del PTS de Energía Eólica?

Nos remitimos al informe que las tres Diputaciones Forales firmaron en relación a esta revisión: “adolece de falta de rigurosidad; no adecua el Plan Territorial Eólico al marco legal vigente en materia ambiental, sino todo lo contrario; no responde al mandato del Parlamento Vasco ni al de las Juntas Generales de Araba y Bizkaia; se cierra la puerta a posibles nuevas localizaciones con potencial eólico actualmente aprovechable; este documento manifiesta una desconsideración absoluta con los valores naturalísticos, ecológicos y paisajísticos de nuestra Comunidad Autónoma; deja sin controlar instalaciones como son los denominados “miniparques” de menos de 9 aerogeneradores; pedimos que se lleve a cabo una nueva revisión del PTS de la energía eólica a los efectos de su adecuación al marco legal vigente”.

¿Crees que los parques eólicos son compatibles con éstas figuras de protección de la naturaleza?

Rotundamente no. Y no sólamente en los que la propia normativa protege y que el Gobierno Vasco pretende saltárselo, sino también pensamos que todos nuestros montes deben gozar de protección y no ser industrializados.

¿Hay que bajar los molinos a las llanuras, a las zonas industriales, a las orillas de las autopistas..?

A nosotros nos corresponde oponernos a la industrialización salvaje de nuestros montes. Lo nuestro no es darles salidas a sus negocios, eso es algo que deben hacer ellos.

¿Crees que la instalación de parques eólicos es una oportunidad para financiar a los Concejos?

El dinero que las eólicas dan es para acallar nuestras conciencias ante la destrucción de nuestros montes. Aceptar este soborno sería lo mismo que vender nuestra alma al diablo y todavía hacer propaganda de ello. En fin, estas dos últimas cuestiones tienen la forma de preguntas pero llevan implícita una respuesta lógicamente favorable a las eólicas.

MENDIAK LAU HAIZETARA

¿Qué opinión te merece la revisión del PTS de Energía Eólica?

Por las filtraciones habidas a la prensa, posiblemente dicha revisión deje el PTS tal y como estaba. En cambio el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, se opone a los Parques Eólicos en los montes que tienen alguna protección medioambiental, como los que están dentro de la Red Natura 2000, LICs (Lugares de Interés Comunitario), ZEPAs (Zonas de Especial Protección de las Aves) y Parques Naturales.
Nos parece que en contra de lo que decidió el Parlamento Vasco no se ha hecho nada, según su propio reglamento no se ha tenido en cuenta la participación ciudadana, es significativo que la Diputación Foral de Álava se haya posicionado en contra. Por otro lado creemos q el PTS debería respetar las medidas de protección medioambiental existentes y también recordar que Ordunte fue rechazado con un impacto ambiental mucho menor que Cruz de Alda, Arkamo, y Montes de Iturrieta.

¿Crees que los Parques Eólicos son compatibles con estas figuras de protección de la naturaleza?

Los Parques Eólicos son una fuente de energía renovable y limpia. Todos y todas pensamos que hay que desarrollar lo máximo posible esta tecnología y explotarla al máximo. También es evidente que molinos de 90 metros de altura tienen un impacto medioambiental, paisajístico y de afección a algunas aves importante.
Creemos que estas figuras de protección de la naturaleza se han creado para algo por lo tanto no entendemos que los tres Parques Eólicos proyectados por el Gobierno Vasco se encuentren incluidos en espacios naturales protegidos y espacio Red Natura 2000. Las Energías renovables deben se especialmente respetuosas con los valores naturales.

¿Hay que bajar los molinos a las llanuras, a las zonas industriales, a las orillas de las autopistas,...?

Los Parques Eólicos pagan al propietario del suelo en el que se instalan en concepto de alquiler del monte sobre el que se asientan. Esto puede ser una fuente de financiación de los Concejos, que están tan discriminados económicamente por parte de la Diputación y el Gobierno Vasco.
No creemos que sea una cuestión nuestra, aún así apoyamos el uso racional de las energías renovables, incluida la eólica, pero nuestra postura es totalmente contraria a los proyectos de polígonos industriales eólicos que impliquen la industrialización de los espacios naturales protegidos.

¿Crees que la instalación de Parques Eólicos es una oportunidad para financiar a los Concejos?

No creemos que la solución para la financiación de los Concejos pase por industrializar los montes, que es la mayor riqueza con la que cuentan los Concejos gracias al buen hacer de nuestros antepasados. No es la solución mantener los Concejos abandonados toda la vida por parte de las instituciones públicas y en ausencia de unas condiciones de vida dignas coloquen a los Concejos en situación de indefensión respecto a las empresas energéticas que se quedan con los montes a cambio de una pequeña proporción de sus astronómicos beneficios con proyectos inasumibles medioambientalemente y que no solucionan las necesidades de todos los Concejos (resulta curioso ver unos Concejos con grandes instalaciones deportivas y otros con problemas de agua).
Creemos que la financiación de los Concejos debe ser abordada de forma global estructurada y digna para que ningún Concejo se vea abocado a aceptar este tipo de proyectos.

imk ITSASMENDIKOI
mi futuro...
nire etorkizuna...
BaiSí
FORMAZIO ZIKLOAK/CICLOS FORMATIVOS
NEKAZARITZA / ITSAS-ARRANTZA/ AGRARIA/MARÍTIMO-PESQUERA
www.itsasmendikoi.net
IMK Derio
Berreaga, 5
48160 Derio (Bizkaia)
Tel.: 944 54 14 21
derio@itsasmendikoi.net
IMK Pasaia
Marinos Kalea, 2
20110 Pasaia (Gipuzkoa)
Tel.: 943 40 40 05
pasaia@itsasmendikoi.net
IMK Fraisoro
Elbarrena Auzoa, z/g
20159 Zizurkil (Gipuzkoa)
Tel.: 943 69 21 62
fraisoro@itsasmendikoi.net
IMK Arkaute
01192 Arkaute (Araba)
Tel.: 945 28 53 87
arkaute@itsasmendikoi.net

KONTZEJU ORRIA

ASAMBLEA GENERAL 2009 DE ACOA-AKE

El sábado 14 de marzo de 2009 tuvo lugar en Elorriaga, la sesión de la Asamblea General Ordinaria de asociados que anualmente celebra la Asociación. En dicha sesión se aprobaron las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 y la Previsión de gastos e ingresos para el año 2009; además de un incremento de la cuota anual de asociado, calculada en función de la población del Concejo. Aparte de los anteriores, se adoptaron otros acuerdos importantes para los Concejos y la marcha de la Asociación, tales como:

- Una propuesta de modificación de la Norma Foral reguladora de las elecciones concejiles, con el objeto de que aún existiendo candidaturas, todos los vecinos del Concejo sean elegibles.
- Ordenación e informatización de los archivos de los Concejos.

- Gestión conjunta desde la Asociación para la aplicación del canon del agua.
- Aprobación de alegaciones a los anteproyectos de modificación de las Normas Forales reguladoras el Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales y del Plan Foral, respectivamente.
- Propuesta para solicitar a la Diputación Foral un plan de ayudas para la formación por los Concejos de sus Inventarios de Bienes y Derechos.

APLICACIÓN DEL CANON DEL AGUA EN LOS CONCEJOS.

En relación con la aplicación del canon del agua en los Concejos, en la Asamblea General de asociados del pasado día 14 de marzo, tras un intenso debate sobre el asunto, se acordó que la Junta Directiva continuara llevando a cabo las gestiones precisas para la gestión conjunta del cobro del canon del agua y de las tasas de suministro domiciliario de agua potable, con la colaboración con la Agencia Vasca del Agua (URA).

Tras dicho acuerdo alcanzado en la Asamblea, la Junta continúa trabajando en el tema con dos objetivos: Que exista una compensación efectiva a las entidades suministradoras (en nuestro caso, los Concejos) por la gestión del cobro del canon del agua; y que dicha gestión se realice de manera conjunta, para facilitar a los Concejos el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho canon.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA FORAL QUE REGULA LAS ELECCIONES CONCEJILES.

En la Asamblea General Ordinaria de asociados, celebrada el día 14 de marzo de 2009, se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Foral ,de 30 de julio de 1994, de elección de Regidores y Vocales del Territorio Histórico de Álava, y su presentación ante la Diputación y las Juntas Generales de Álava.

El contenido de la propuesta se refiere fundamentalmente a la regulación de las elecciones cuando se presentan candidaturas, en el sentido de que tanto en los casos en que se presente alguna candidatura como en los que no se presente ninguna, sean elegibles todos los vecinos.

Finalmente, el otro aspecto objeto de la propuesta se refiere a la flexibilización del horario para las votaciones, de manera que pueda establecerse un horario más acorde con la población del Concejo, y no necesariamente de las once a las quince horas, como se prevé en la Norma vigente.

PUBLICIDAD / PUBLICITATEA:
Tel. 945 28 17 70
email: herrian@acoa-ake.org

COLABORACIONES / KOLABORAZIOAK:
herrian@acoa-ake.org

biharra@gmail.com
www.casasruralesalava.com
IBERNALO
LANDETXEA ♦ JATETXEA
CASA RURAL ♦ RESTAURANTE
Ibernalo Santutegiaren errepidea z/g
01110 Kanpezu • Araba
Crta. Ermita de Ibernalo s/n
01110 Santa Cruz de Campezo • Álava
Edu - Naparra
Tfno: 945 102 271
Móvil: 647 911 484

OSOS Y TIGRES EN LA MONTAÑA ALAVESA

Roberto González de Viñaspre / Pedro Uribarrena

Los viejos libros de cuentas de los archivos guardan datos de interés acerca de las formas de vida de nuestros antepasados. En este artículo vamos a ver las cuentas de la villa de Antoñana, que abarcan desde 1598 hasta 1845, salvo pequeñas interrupciones. En concreto, nos detendremos en los pagos a alimañeros y gastos relativos a la caza de animales que se consideraban dañinos. Gracias a esos datos, sabemos más de la existencia de los lobos, que desaparecieron hace tiempo de la Montaña alavesa. Además, tenemos noticia de osos y tigres, animales que antaño también poblaron estos bosques. En el presente trabajo nos referiremos a estos últimos, y en un siguiente artículo nos ocuparemos de la presencia y desaparición del lobo en este entorno geográfico.

Sobre las causas que motivaron su extinción, Gerardo López de Guereñu apuntaba las siguientes en un magnífico trabajo de 1957 titulado "La caza en la montaña alavesa": el motivo principal sería *"la tala brutal de los bosques, aclarando el terreno y obligando a los animales a buscar su defensa en espacios cada vez más reducidos"*. Además, mencionaba el perfeccionamiento de las armas de fuego y el abaratamiento de su precio, de manera que aumentó notablemente su número. Hasta entonces, la caza de osos y lobos se había limitado a la colocación de trampas y cepos y a la práctica del ojeo.

El tipo de trampa sería, según López de Guereñu, *"la zanja de unos tres metros de hondura por unos dos metros en cuadro, cubierta con abarras y yerba. En su centro se colocaba el cebo y al saltar el lobo, caía al fondo de la trampa"*. Asimismo, se empleaban los cebos envenenados con estricnina, o colocados en cepos que al cerrarse cogían al animal por el cuello. Eso sí, se tenía buen cuidado de avisar a las villas y lugares circunvecinos dónde estaban los cepos, para que no pasasen por allí y evitar accidentes. En cuanto a los ojeos, se convocaba al mayor número de gente, a veces vecinos de los pueblos próximos, con el fin de correr los montes y capturar osos y lobos o, en su defecto, conseguir que huyesen a otros lugares. Al menos, durante los siglos XVI y XVII eran renombrados los monteros de Santikurutze Kanpezu / Santa Cruz de Campezo

y Orbiso, expertos en la construcción y manejo de cepos, que acudían con sus perros sabuesos a los ojeos cuando se les llamaba. Para los vecinos de cada lugar era obligatorio participar en ellos, bajo pena de multa.

La captura de osos y lobos era motivo de júbilo en aquellas comunidades de economía principalmente ganadera. Por eso, en los libros de cuentas de Antoñana se hallan muchos pagos realizados, a modo de premio, a quien presentara un animal muerto o incluso su piel. Todo estaba bien reglamentado, como se ve, por ejemplo, en la Ordenanza de Montes de 1584 de Apinaiz / Apellániz, donde trata *"del premio que se a de dar a los que mataren Lobos y Osos"*. No importaba si el animal había sido cazado fuera de la jurisdicción del pueblo. En tales casos se abonaba, en señal de agradecimiento, la cantidad fijada por ese concepto.

Osos

La primera mención del oso es de dos ejemplares cazados en Antoñana el año 1602. Más adelante, en 1614, se festejó la caza en los montes de la villa de un oso que había matado un buey. Esos ataques eran ciertamente graves, pues afectaban a las bestias de tiro necesarias en la labranza, y ponían en riesgo el propio sustento familiar. Al parecer, esos incidentes no eran infrecuentes: en 1620 el oso también mató un buey en Oteo, y ese mismo año fue muerto un becerro en Antoñana.

Por tanto, es comprensible que el oso fuera temido por los vecinos y les obligara a estar vigilantes. Con ese fin, se hacían ojeos, como el de 1687, en el que *"se fueron a correr el oso, al Buxal"*. Este sitio es un término montuoso, lindante con la jurisdicción de Korres / Corres, conocido hoy como La Dehesa, donde años antes ya se había matado otro animal: *"siete ducados en que se vendio el pellejo de osso que se mato en el Bujal de la Dehessa"*. Igualmente, hallamos el dato de 1672 sobre *"el dia que se fue ttodo el conzejo de esta villa a correr el osso"*.

Las cuentas de Antoñana muestran que el oso se extendía por toda la Montaña alavesa. Hay pagos realizados por un oso de Lagran (1603), otro de Kintana / Quintana (1605), dos ejemplares de Birgara / Vírgara (1606), un oso de Markiz / Marquínez (1610), otros dos - madre y cría - de Urizaharra / Peñacerrada (1616), etc. En total, aparecen consignados, entre 1598 y 1713, nada menos que 112 ejemplares. La última cita del oso en las cuentas de Antoñana es de 1713. Sin embargo, parece una fecha muy temprana para la desaparición de ese animal en la zona, y cabe pensar que perviviera por más tiempo. Así fue, al menos, en otros lugares. Es sabido que el último oso fue cazado en el monte Gorbeia en 1819 por vecinos de Orozko. Otra cosa es que quizá a comienzos del siglo XVIII ese animal empezara a escasear en la Montaña alavesa: en Bernedo, hasta 1691, se abonaba ocho ducados por los osos muertos y la mitad por los lobos. Sin embargo, dicho año se decidió que, a partir de entonces, se pagaría igual cantidad por los animales de cualquiera de las dos especies, al considerar que los osos no eran más dañinos que los lobos.

Tigres

El *tigre*, el *tiguere*, el *gato cerval* y la *onza* son los nombres que se encuentran en la documentación histórica para referirse a un mismo animal: el lince. La referencia más temprana de un premio por un *gato cerval* o *tigre* en Álava es de 1572, en Bernedo. En cambio, la primera cita en las cuentas de Antoñana es de 1645, pero se trata de un ejemplar traído desde Oñati por un alimañero. El origen geográfico un tanto lejano no debe sorprendernos. De hecho, en esos libros de contabilidad abundan las menciones de lobos y otros animales provenientes de Zegama y Araotz, así como de otras zonas de Álava y de los valles navarros próximos.

En Antoñana hay registros de tigres pagados en 1693, 1694 y 1708, sin especificar su procedencia. No obstante, más adelante sí sabemos de animales cogidos en pueblos de la Montaña alavesa. Así, Gerardo López de Guereñu recogió este dato de 1786 en Kontrasta / Contrasta: *"quatro r(eale) s al hermitaño de Iturrieta porque trajo un animal de monte que llaman tigre"*. En Antoñana tenemos el pago realizado el 1 de marzo de 1803 por un tigre cazado en Orbiso. En total, entre 1645 y 1806, en Antoñana se pagó por la captura de trece de estos animales. De todos modos, no parece que esta especie haya sido muy abundante, ya que no se organizaban ojeos exclusivos para el tigre, a diferencia de lo que se hacía con osos y lobos.

Los testimonios más tardíos acerca del tigre en Álava son de principios del siglo XIX. Nerea Ruiz de Azua y José María Fernández han recopilado datos interesantes en un artículo titulado "Presencia histórica del lince o tigre en el País Vasco" (Revista *Aunia*, 2002). Hay noticia de un tigre entregado en 1807 en Agurain / Salvatierra, que pudo haber sido abatido en los montes de Iturrieta. Igualmente, existe un libramiento en la Contaduría de la Provincia de Álava, por el que se pagan 1.200 reales a un vecino de Larrea, en la Hermandad de Barrundia, por haber atrapado un tigre en noviembre de 1815, en un lugar de las sierras de Elgea y Altzania. A juicio de ambos autores, la última noticia fidedigna de un tigre o lince en Álava es de 1837, y está tomada de una obra del escritor Ricardo Becerro de Bengoa. En ella se menciona la caza de una *pantera* por parte de un vecino de Villanañe en los montes aledaños.

Una cuestión interesante, objeto de debate por historiadores y zoólogos, es si el tigre que habitaba nuestros bosques era el lince ibérico o el lince boreal, propio del centro y norte de Europa. La diferencia entre ambas especies es notable. De hecho, el lince boreal, aparte de algunas diferencias del pelaje, dobla casi en tamaño a la especie ibérica: los machos alcanzan los 25 kg y las hembras los 20. Nerea Ruiz de Azua y José María Fernández recuerdan el caso del enorme *tiguere* que unos pastores de Idiazabal (Gipuzkoa) cogieron con un cepo hacia el año 1776 en el monte Arantzazu. Se trataba de *"un tigre corpulento que pesó 39 kilogramos con su piel"*. Otro caso conocido es el del llamado *'tigre de Arno'*, cazado en Mutriku en 1762, que pesó 23 kg. Con todo, hay otros datos no coincidentes, por lo que no es descartable que ambas especies, la ibérica y la boreal, pudieran haberse reemplazado o coexistido en nuestra zona.

ARABA Espectáculos
Anboto kalea 16
Pol. Ind. Ansoleta
Tel.: 945 13 28 86 • Faxa: 945 14 89 17
01006 VITORIA-GASTEIZ
comercial@arabaespectaculos.com
www.arabaespectaculos.com

CARBURANTES AZAZETA S.L.
Distribución de gasóleos a domicilio y empresas.
01128 Vírgala Mayor - Álava
Ctra. Vitoria-Estella, Km. 23
Tfno.: 945 41 02 45 - Fax: 945 31 47 50
Móviles: 629 40 35 06 - 629 40 21 95

MORCILLAS SUSO
ODOLOSTEAK
Auténtica morcilla de Álava
Maestu
Tfno./Fax: 945 41 00 57 embutidosuso@telefonica.net

RINCONES SEMIOCULTOS
SAN MARTÍN DE GALVARÍN

Hay rincones semiocultos que están muy a la vista. Son esos lugares junto a los que pasamos sin tener nunca tiempo para detenernos y disfrutarlos. Son lugares de paso, o por mejor decir sitios por donde se pasa. Existen sin embargo otros lugares por los que no se pasa. Hay que ir. Son esos lugares que están en efecto ocultos y que requieren de una voluntad expresa de dirigirse a ellos para descubrirlos. En las tierras del enclave de Trebiñu encontramos con profusión de los unos y de los otros, pero hoy, nos vamos a dedicar a uno de estos de los que "hay que ir": San Martín de Galvarín.

San Martín de Galvarín aparece ante nuestros ojos cuando ya empezamos a dudar de que semejante carretera pueda llevar a un sitio habitado. Pero ahí está. Ahí aparece de pronto la silueta de sus casas y su iglesia. En el punto donde el valle comienza a dejar de serlo; donde el asfalto deja paso al camino; donde el río comienza a ponerse cuesta arriba; donde el cereal y el labrantío ceden ante el bosque y el monte bajo.

Tienen este y otros pueblos una magia especial. Muchas de sus casas trasmiten un cierto aire de abandono. Pero la rotundidad de sus piedras labradas, la calidad aún perceptible de herrajes y carpinterías, la profusión de eras y otros edificios ligados a la labranza, y hasta la no tan antigua escuela nos hablan de un pasado que va del remoto al no tan lejano en el que los niños corrían por sus calles y las casas estaban profusamente habitadas. La presencia de varias de sus casas en perfecto estado de conservación nos habla de un pueblo que renace, con otros usos, con otra filosofía de la vida, pero vida a fin de cuentas para estos lugares de nuestra historia, de nuestra vida. Y es que san Martín de Galvarín es conocido por varios detalles, aunque sean de esos que hay que recordar para tener presente. Es el punto donde puede aún admirarse una estupenda lápida romana de la que dio referencia Federico Baraibar, donde según Guereñu no hace muchos años su iglesia conservaba una curiosa y variada colección de hacheros (los muebles donde se colocaban las velas), y, lo que más sonará a muchos… uno de los sitios donde se instauró en fecha reciente uno de los primeros "cotos de setas". Cosas que tienen los abusos generalmente urbanitas.

San Martín de Galvarín contará además en breve plazo con un pequeño agroturismo. Ese tipo de establecimientos que contribuyen a dar un nuevo bullicio a las calles por lo general desiertas, que provocan el intercambio de experiencias y el conocimiento de gentes, y que posibilitan a los habitantes de las grandes urbes el reconocimiento del paisaje, de la vida en la naturaleza, del pueblo y el campo.

Bien sea para una tarde, bien para una semana, detenerse a escuchar eso que los de ciudad llamamos silencio, y que es en realidad una sinfonía de sonidos de agua, de vientos que mueven ramas, y de pájaros, muchos pájaros, mientras se contempla el pueblo y sus rincones y el valle que se abre a sus pies, merecen una visita a este rincón semioculto, aunque no se puedan coger setas.

San Martín de Galvarín. Algunos datos de interés.

San Martín de Galvarín se encuentra en la parte sur del enclave de Trebiñu. Se accede a la localidad por la carretera que pasando por Torre podemos tomar en Argote, dónde por cierto podemos igualmente aprovechar para tomar un refresco o almorzar un poco.

Según se indica en el segundo tomo del Catálogo Monumental de la Diócesis donde se describe su iglesia, dedicada a San Miguel, a finales del siglo XVI contaba con "nueve vecinos y medio". La misma fuente indica que, en el momento de la publicación de la obra (finales de los sesenta), tan solo contaba con un vecino y los autores se referían a la localidad como "aldea treviñesa hoy en vías de desaparición". Afortunadamente hoy son varios los vecinos que residen habitualmente en ella y su número se incrementa con la llegada de la primavera y el verano, aunque queda mucho para alcanzar los 20 vecinos y 86 habitantes que indica el Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal en la primera mitad del siglo XIX.

La iglesia, cuenta con una sencilla portada románica del siglo XIII protegida por un pórtico rural, y en algunas de sus casas pueden apreciarse detalles escultóricos incrustados en sus muros. Según indica el citado catálogo de la diócesis, el pueblo contaba con dos ermitas en el siglo XVI, hoy desaparecidas, de una de las cuales puede proceder la lápida a la que nos referiremos a continuación.

En uno de los ángulos de la que fue casa cural se encuentra una lápida romana documentada por Federico Baraibar allá por 1894, cuyo texto vendría a ser el siguiente: D(iis) M(anibus) M(arcus) ANTO(ni)US FUS(cus) AN(norum) LX E(t) AUREL(ius) P(ater) AN(norum) … (hic siti sunt).

Por otra parte, una completa descripción con fotografías incluidas de los hacheros que había en su iglesia se puede encontrar en "Matracas, hacheros y otros objetos artesanales usados en las iglesias", páginas 127 a 129, que Gerardo Lopez de Guereñu publicó en los Cuadernos de Sección de Antropología Etnografía de la Sociedad de estudios Vascos en 1985.

San Martín de Galvarín es punto de paso para bonitos paseos y rutas de senderismo, como la que lleva de Peñacerrada a Pedruzo y un buen punto de origen para diversos recorridos por estas tierras.

No es fácil encontrar mucha más información sobre esta bonita localidad, pero confiamos en que estas líneas sirvan en parte para ir cubriendo este vacío y puedan animar a alguno a seguir avanzando en este camino.

Como siempre decimos, si queréis más información o deseáis compartir la que tenéis, podéis contactar conmigo a través del correo electrónico javivegas@arabaonline.com.

AGUA CALIENTE Y CALEFACCIÓN BARATA POR BIOMASA

(Pellet´s)

Qué son los PELLET'S

Los pellet's de madera son cilindros granulados y compactados elaborados a partir de restos forestales naturales y de subproductos provenientes de carpinterías, aserraderos, como serrín, virutas y astillas.

Limpia Combustión

Ecológico

La principal ventaja de los pellet's de madera es su contribución al cuidado del medio ambiente. Al quemarse, la madera emite a la atmósfera el CO_2 que en el pasado fijó y atrapó del aire debido a la fotosíntesis, cerrándose así el ciclo natural del CO_2 sin desequilibrar ni producir efectos nocivos.

Combustible, Novedoso en España

Ahorro económico IMPORTANTE

El claro ahorro en coste queda patente en el precio de este combustible. Los pellet's son más baratos y cómodos que la madera tradicional, son más baratos, ecológicos y además no desprenden olores desagradables en comparación al gas o gasoil. Además el precio de abastecimiento goza de gran estabilidad y la capacidad de producción puede verse incrementada sin destruir el medio ambiente.

En estos días sigue siendo tanta la diferencia con el Gas-oil que podemos asegurar que sigue siendo de un 55% a un 70 % más barato calentar un hogar mediano con Pellet´s frente al carísimo gas-oil. Recordemos que el serrín no cotiza en bolsa al contrario que el petróleo. Y si además sumamos que los restos forestales que conforman el Pellet´s los producimos en nuestro municipio y no tenemos que traerlo de países lejanos como Arabia, nos haremos una idea de por qué resulta económico obtener agua Caliente y Calefacción económica.

Aconsejamos dejarnos asesorar por Profesionales del sector, para obtener una caldera o estufa que nos asegure un alto rendimiento de hasta un 92% como las PALAZZETTI y con servicio técnico aquí en Álava (MADERA Y FUEGO S.L.) que además nos aseguraran un mayor ahorro y eficiencia en nuestros largos meses de duro invierno. Como en la mayoría de los hogares ven rebajado su presupuesto de calefacción en más de un 50%. tan solo suele ser suficiente unos tres años para amortizar la instalación.

Subvención Oficial de la instalación y Aparato de Biomasa por el EVE.

Podréis preguntarnos sobre este aspecto y cuantos se os ocurran y os informaremos de cuales son los requisitos de vuestra instalación para que de forma gratuita, os podamos tramitar dichas subvenciones, que pueden llegar según los casos hasta el 40% del total.

Madera y Fuego
Tfno.: 667 55 11 11

Trespuentes (Iruña de Oca)

maderayfuego
energías renovables

Nuevamente nos ponemos en contacto con todos vosotros, para agradeceros en primer lugar las innumerables cartas-mails, en los que nos hacéis consultas, pedidos y demás cuestiones.

Aquí tenemos otra instalación de Calefacción de Pellet realizada en la sala de reuniones del concejo de Trespuentes. Este Precioso pueblo de gentes muy concienciadas con la Ecología y la constante renovación del pueblo, también ha optado por sustituir el GAS por los pellet´s. No solo en el Txoko sino en los pisos que tanto dinero cuesta mantener calientes, por su deficiente aislamiento térmico. Desde aquí **Madera y Fuego** invita a Gobierno Vasco, para que sigan los pasos del Gobierno Navarro, para que también subvencionen las pequeñas instalaciones de Calefacción por aire, que si bien no es la mejor opción, puede ser la única a la que mucha gente pueda optar económicamente.

Madera y Fuego quiere ayudar un poco más a aquellas familias en las que la crisis ha hecho más daño. Consultarnos por la Financiación gratuita SIN INTERESES hasta en DOS AÑOS y por nuestros modelos usados en nuestras ferias (gran DTO.)

PRÓXIMA EXPOSICIÓN:

AVDA. BRUSELAS Nº1
Junto Centro comercial SALBURUA CENTRO
(continuación calle Valladolid)

PROBLEMÁTICA

SAN MARTÍN DE VALPARAÍSO

Érase una vez el "Paraíso". Sí, el Paraíso convertido en un valle…, "San Martín de Valparaíso".

Este valle se encuentra ubicado en la zona más occidental de la provincia de Álava, muy próximo al Parque Natural de Valderejo, a 2 Km. de la localidad de Villanueva de Valdegobía (Uribarri-Gaubea) dentro del municipio de Gaubea-Valdegobía, del cual ostenta su capitalidad.

San Martín de Valparaíso, junto con su aledaño valle y pico de San Pedro, forman parte de un "*espacio natural de especial interés*", denominado Monte Raso-Desfiladero de Angosto, tal y como está recogido en las Normas Subsidiarias de este municipio y en el "Catálogo Abierto de Espacios Naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco" (Gobierno Vasco, 1996).

Como valores naturales cabe destacar los extensos pinares de silvestre, pequeños enclaves de carrascales, tejos, zonas húmedas y ambientes rupestres.

En cuanto a la fauna, hasta hace poco anidaba una pareja de águila real, también era común escuchar al búho real, ver al avión roquero realizando su gran labor de insecticida, así como la golondrina, el cuervo etc.

Entre los mamíferos que campean por estos lugares se encuentran el jabalí, corzo, marta, gato montes y esporádicamente el lobo.

También conviene destacar el gran valor geológico, pues en las paredes rocosas de San Martín y en especial en las del corral de San Pedro se están formando "travertinos", piedras que son efímeros vestigios de la vida prehistórica y que son necesarios millones de años para su formación. Hecho este que lo convierte en un ejemplo excepcional de geología.

Otra característica que convierte este lugar en especial, es la formación de acuíferos de gran valor y fragilidad de las cuales se recoge el agua potable para la población de Villanueva.

A nivel cultural, el conjunto arqueológico hallado en San Martín de Valparaíso y San Pedro es el de mayor densidad de restos arqueológicos de la C.A.P.V. pues cuenta con un recinto fortificado en el Pico San Pedro cuyo origen es celta (edad del hierro), datado en el siglo V antes de Cristo. En este mismo paraje se encuentra la Ermita y Necrópolis de San Pedro y muy próximas la cueva artificial de "El horno de los Moros" y la cueva del Pico Corral.

En San Martín se halla una de las necrópolis más importantes de la península Ibérica. Formada por una Ermita, un Monasterio (año 919), del que todavía se pueden apreciar tallados en los farallones los huecos que servían para alojar los travesaños de madera utilizados para su construcción y, repartidas por todo el entorno, tanto en el suelo como sobre la roca, se pueden ver los enterramientos Alto-Medievales excavados en la roca, datados en el siglo VIII.

Así mismo, un poco más alejados, se encuentran el despoblado de Villapún, despoblado de Mardones, Poblado de Medrópio y la explotación agrícola de Alaguero, todos ellos en las proximidades de Villanueva de Valdegobía, formando parte del gran Patrimonio Arqueológico con que cuenta este municipio, a los que hay que añadir la Ermita de Santa Marina y algún que otro túmulo recientemente descubierto.

Son un total de 152 yacimientos los que están incluidos dentro del apartado de Zonas Arqueológicas declaradas Bien Cultural Calificado, con la categoría de Conjunto Monumental, contenidas en la RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1996, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deporte, por la que se incoa expediente para la declaración de Bien Cultural calificado a favor de las Zonas Arqueológicas del Municipio de Valdegobía (Álava) con la categoría de Conjunto Monumental, tal y como figura en las Normas Subsidiarias muni-

JUAN CALVETE
Instalaciones: Calefacción - Gas - Fontanería - Gasóleo
jcalvete@euskalnet.net
Tno. 945275312 - 656785991 - 945378229
Avda. Vitoria, 55B 01118 LAGRAN (Alava)

bar ROA
DAVID ROA - TREVIÑO - 945 360 008 - 650 464 386

EKAIN
Abogados / Abokatuak
Entidades Locales / Toki - Erakundeak
Herrería, 28 bajo
01001 Vitoria - Gasteiz
943 272700 / 945 278682
ekain@ekain.es
www.ekain.es

cipales, de las que al Ayuntamiento le corresponde tanto la redacción como hacerlas cumplir.

Han pasado trece años desde la apertura de este expediente y nada se ha movido, todo ha quedado en el olvido y no se ha tomado ninguna medida de protección y menos aún de conservación.

Este hecho ha traído y trae de cabeza a los vecinos-as del pueblo que ven como su Patrimonio Natural y Cultural, se está perdiendo y destruyendo a pasos agigantados por culpa de la política del avestruz que practican la mayoría de los políticos responsables de velar por la buena conservación de este excepcional enclave.

Desde la propia Junta Administrativa de Villanueva de Valdegovía se han realizado todo tipo de gestiones y solicitudes tanto al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, para que sea declarado Bien Cultural, como a la Diputación Foral de Álava y al Ayuntamiento de Gaubea para que se tomen las medidas necesarias a fin de proteger, cuando menos, este espacio.

Sin embargo, a día de hoy, la única referencia (por medios ajenos) que tiene esta Junta Administrativa, en cuanto al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, es la publicación por parte del mismo en 2005, de un cuadernillo, "Euskalarria", destinado fomentar la escalada, desde donde junto a otras zonas de Euskadi y alrededores, se publicitan las vías abiertas en Villanueva y en la que aparecen como equipadores de las mismas, nombres ilustres del mundo escalador, tales como: Mikel Maeso, Iker Pou, Iñaki Marco, Andoni Pérez, Juan M. Hernández, Javi De La Fuente y Asier Angulo.

A todos ellos habría que añadir un sin fin de asiduos practicantes de esta modalidad entre los que no faltan, los y las escaladoras de "elite mundial", reunidos siempre en la zona de las tumbas antropomorfas, zona en la que la Diputación Foral de Álava colocó postes con señales de prohibida la escalada y que antes de cumplirse un mes, no quedaba ninguno en pie.

La realidad del estado de lo que fue un "Paraíso" es lamentable, como se verá mas adelante, debido a la actividad de la escalada, que desde hace ocho años está originando graves enfrentamientos entre la vecindad y los escaladores.

Incidencias negativas en la conservación del espacio:

Fauna: Con la tala de vegetación en el suelo y sobretodo, de las hiedras centenarias que servían de refugio y anidamiento para las aves, la apertura de centenares de vías de escalada, ha supuesto la desaparición de gran cantidad de la fauna rupícola. La más significativa tuvo lugar hace poco con la muerte, debido a las continuas molestias a que fue sometida incluida la destrucción de su atalaya de ojeo, del ejemplar hembra de águila real, especie cuya población en la C.A.P.V. está calificada como "vulnerable" de acuerdo con los criterios de la Lista Roja de la U.I.C.N.

Taberna DRAKE
Comidas por Encargo
Mª José Martínez de Estivariz
Tel: 945 36 28 54 APRIKANO

Avda. Virgen del Campo, 6.
945 41 03 38
01120 Maestu
(alava)

ELECTRICIDAD
BOSTAK s.l.
C/ Guatemala, 4
Tel.: 945 260 761
Fax 945 121 678
E-mail: e.bostak@sea.es
www.sea.es/bostak
01012 VITORIA-GASTEIZ

En cuanto a la importancia de su riqueza geológica, los frágiles "travertinos" están "cosidos" literalmente de vías de escalada, con el riesgo de deterioro y pérdida de este legado fósil de singular valor geológico.

Por último, a nivel cultural, todo el conjunto arqueológico está severamente afectado y dañado por esta actividad, pues a la hora de equipar las vías de escalada, por supuesto sin autorización alguna, no se han respetado los restos arqueológicos antes mencionados (tumbas etc.).

Ante esta lamentable y gravísima situación de abandono y delito ecológico- cultural, cabe preguntarse si es compatible la actividad de la escalada con el respeto y la conservación del Patrimonio Natural y Cultural, o por el contrario, ¿quién debe poner freno a esta barbarie digna de juzgado de guardia y de la máxima difusión por parte de los medios de comunicación: prensa, televisión…, para que esto no vuelva a repetirse en ningún lugar del planeta?.

¿Cómo se ha podido llegar a estos extremos de destrucción de un Patrimonio tan valioso, por parte de personas sin escrúpulos, que no valoran la importancia que tiene para el conjunto de la sociedad y sólo piensan en, con hacha y taladro en ristre, abrir vías de escalada por doquier, pasándose por el arco del triunfo hiedras, nidos, travertinos y tumbas antropomorfas, sin que nadie les diga nada. ¿Hasta donde hemos llegado? ¿Qué se puede hacer?

Existe una reglamentación que impide este tipo de atropellos, ***pero hace falta aplicarla.***

A nivel municipal están las Normas Subsidiarias, Art. 164, que debería ser el garante protector por excelencia del Patrimonio Natural y Cultural, según el cuál, está prohibida la actividad de la escalada y por tanto la apertura de vías. Lo que conlleva que los equipadores de las mismas, cuando menos estarán obligados a retirarlas, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades a que haya lugar.

En otros ámbitos, existen también leyes protectoras: Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, Ley general de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, Ley del Patrimonio Cultural, e incluso el Código Penal, Art. 323 castiga con multa e incluso cárcel, a todo aquel que atente contra el Patrimonio Histórico y el Medio Ambiente. Sin embargo nadie se quiere mojar, al menos hasta ahora.

A los políticos les resulta más rentable salir en la foto, subvencionar con dinero público proyectos de la Federación Alavesa de Alta Montaña, publicaciones y otro tipo de actos, e incluso condecorar a las personas que logran algún éxito deportivo, sin importarles si para alcanzar esas "hazañas" se infringen delitos sobre la ecología o la cultura… ¡y así nos luce el pelo!.

Muchas han sido las voces y veces que en el Concejo de Villanueva se ha oído aquello de; "Patrimonio Natural y Cultural SI, escaladores No, gracias". Pero esto, les resbala.

La solución a esta problemática, no sólo pasa por la desaparición total de la actividad de la escalada y sus vías, en zonas vulnerables y de cierto valor patrimonial, incluidas las cuevas de Corro…, sino que habrá que llegar más lejos y crear las infraestructuras necesarias para el aprovechamiento de esta riqueza por parte de todas las personas sensibles con la Cultura y la Naturaleza.

Para ello, lo primero sería proteger y señalizar las zonas con más relevancia, especialmente en lo referente al Patrimonio Natural y Arqueológico, que no es poco en Valdegobía, y posibilitar el acceso del público, en la medida en que ello no afecte negativamente a su conservación, a los elementos del Patrimonio Histórico-Cultural.

Otra tarea a realizar, y que a buen seguro será un atractivo turístico añadido al del Parque Natural de Valderejo, es la de organizar la infraestructura informativa y educativa precisa (señalizaciones, paneles explicativos, folletos, etc.), para la necesaria puesta en conocimiento del público, de los valores de este entorno privilegiado, merecedor incluso, junto a otras zonas del Municipio, de ser declarado Parque Natural. Con los objetivos de protección de la Naturaleza (fauna-flora, gea, patrimonio cultural), ecosistemas y paisajes, el desarrollo económico y el disfrute público en las modalidades de recreación-turismo y formación e investigación ambientales.

Junta Administrativa de Villanueva de Valdegovía

Operación Cambio Primavera en Desbrozadoras y Cortacéspedes.

Esta primavera, aprovéchese también de la Operación Cambio de Husqvarna. Por la compra de uno de los siguientes modelos de desbrozadora o cortacéspedes abonamos hasta 160 euros al entregar su vieja máquina, sin importar la marca o el estado en que esté.

Husqvarna 343R.
Desbrozadora con las exigencias de Husqvarna, diseñada con buena ergonomía y alto rendimiento profesional.
45cc - 2,0 kW - 2,7 cv - E-TECH - Peso sin accesorios: 8,2 kg.

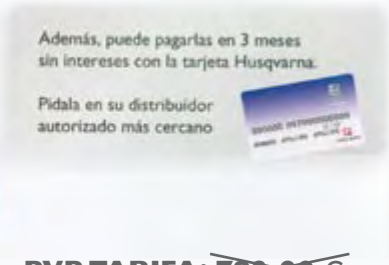

PVP TARIFA: ~~792,00 €~~
PRECIO OFERTA: 652,00 €

Husqvarna 241R
Desbrozadora de alto rendimiento, verdaderas todoterreno para parques y bosques. Profesionales y robustas. Sencilla, duradera y de mantenimiento sin complicaciones.
40,3cc - 1,4 kW - 1,9 cv - Peso sin accesorios: 6,5 kg.

PVP TARIFA: ~~614,00 €~~
PRECIO OFERTA: 499,00 €

GARAJE IZQUIERDO

Tel.: 945 26 02 39

Cuadrilla de Vitoria, 2

VITORIA (Alava)

garajeizquierdo@euskalnet.net

Husqvarna 125R
Desbrozadora ligera, perfecta para el chalet. Arranque fácil y motor E-TECH de bajas emisiones. Equipada con arnés doble, cabezal de corte semi-automático y disco para hierba.
28cc - 0,8 kW - 1,1 cv - E-TECH - Peso sin accesorios: 5 kg.

PVP TARIFA: ~~334,00 €~~
PRECIO OFERTA: 274,00 €

CARTA AL DIRECTOR

RECOGIDA DE BASURAS EN LA CUADRILA DE AÑANA

Los vecinos de la Cuadrilla de Añana hemos recibido una carta firmada por la presidenta de la Cuadrilla, con el fin principal de anunciarnos una importante subida en la tasa por este servicio (entre un 30 y un 60%). Aun siendo una subida espectacular, no voy a entrar en si es necesaria o no, porque no lo sé. Los Concejos no hemos podido participar en la toma de esta decisión, ni en otras, aun siendo los competentes en la materia. Y esto es lo que quiero aclarar con esta carta.

En lo que yo conozco, este servicio lo prestaban los Concejos, que entre los años 1989-1990 hicieron una encomienda de gestión a sus Ayuntamientos autorizándoles a mancomunarse en la comarca. Cosa que ocurrió en el año 1994, creándose la Mancomunidad de Recogida de Residuos de la Cuadrilla de Añana. De lo que se deduce que los prestadores iniciales del servicio han sido los Concejos y por lo tanto la Entidad Local con competencia sobre este servicio.

La realidad es que los competentes en esta materia no han podido participar nunca en esa Mancomunidad, ya que la Cuadrilla se ha apropiado del servicio y las decisiones no se toman mancomunadamente, sino en el seno de la Junta de Cuadrilla, donde por supuesto no tenemos representación los Concejos. Para la Cuadrilla es perfectamente legal ya que según nos dicen fueron los 10 municipios de la Cuadrilla los que le dieron la encomienda de gestión de este servicio y los Ayuntamientos sí están representados en la Junta de Cuadrilla o en las comisiones.

Habrá personas que os preguntéis que importancia tiene quien sea el competente en prestar el servicio, que lo importante es que sea bueno, bonito y barato. Yo creo que si es importante, por lo menos en dos aspectos:

Primero, en los Concejos Abiertos el órgano máximo de decisión es la Asamblea Vecinal, a la que pueden acudir todos los mayores de 18 años, por lo tanto puedes tener una participación directa y mostrar tu opinión en los temas competencia del Concejo. Esto no es posible en ninguna otra administración, bueno sí: siempre hay un periodo de alegaciones si te enteras, la mandas por escrito y en plazo, etc. alegaciones que normalmente acaban desestimadas.

Segundo, por el sistema de financiación que tenemos las Entidades Locales en Álava (Concejos, Ayuntamientos y Cuadrillas) el dinero se recibe en base a la prestación de 10 servicios, entre ellos el de recogida de basuras, por lo que la Cuadrilla recibe una cantidad importante de dinero por la prestación de este servicio, del que los Concejos, competentes en la materia, no podemos participar ni opinar.

Con este ejemplo, solo pretendo darnos un toque de atención y que nos demos cuenta de la importancia de lo que tenemos en los pueblos alaveses. A menudo nos quejamos de la falta de participación, de que hacen lo que quieren. En los Concejos tenemos una vía para participar y decidir en más aspectos de los que pensamos, ahora bien para poder opinar y decidir hay que querer participar y trabajar voluntariamente o con buena voluntad.

Un saludo.

Javier Argote Urzelai

PAYUETA MI LINDO PUEBLO

Payueta mi lindo pueblo
con orgullo es Alavés
***el pueblo que yo he nacido**
mi tierra que hermosa es. (bis)

Rinconcito aquí en un valle
mi pueblo enclavado está
mirando a verdes montañas
que vida y belleza dan.

Y nuestra vida está en nuestros campos
nuestras cosechas vemos crecer
*y el río Inglares las va rondando
y con sus aguas sacia su sed. (bis)

Tenemos los Payuetanos
testigo de nuestra fe
nuestra Iglesia esbelta y bella
con San Juan que el Patrón es,
y la ermita de San Roque
que está en bello mirador
desde allí nos cuida el pueblo
y a él le honramos con fervor.

Viva Payueta que es nuestro pueblo
en el nacimos, vimos la luz
es nuestra tierra bella y hermosa
la amenos siempre con gran virtud.
Es nuestra patria es nuestro mundo
que en este suelo nos vio crecer
***en ella yacen nuestros difuntos**
la amemos siempre con honradez. (bis)

Payueta mi lindo pueblo
con orgullo es Alavés
***el pueblo que yo he nacido**
mi tierra que hermosa es. (bis)

COMIC

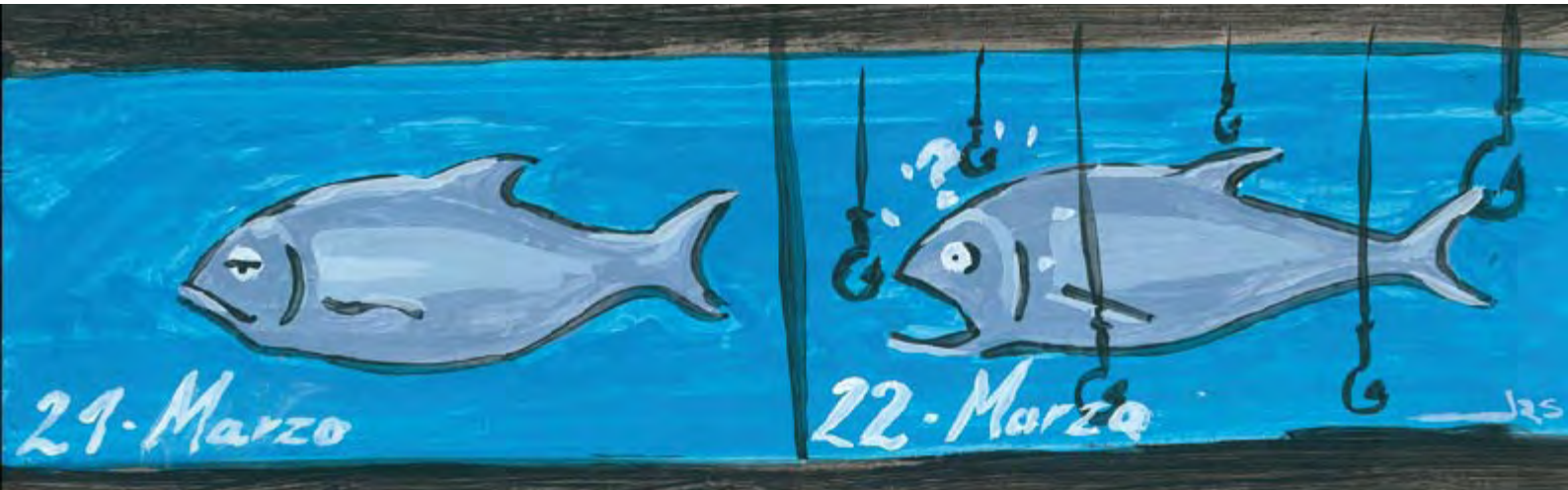

LA PÉRDIDA DEL EUSKERA EN LA LLANADA OCCIDENTAL

En los últimos años se han encontrado bastantes documentos de los siglos XVI Y XVII referentes a pueblos de la Llanada alavesa oriental que nos indican una situación de predominio de la lengua vasca y un habitual desconocimiento del castellano de gran parte de sus habitantes. Sobre la Llanada occidental, hay bastante menos información, por lo que resultan muy interesantes un par de documentos conocidos recientemente que nos dan pistas sobre la situación lingüística de esta zona entre el siglo XVIII y primeros del XIX. Uno de estos documentos, lo aportaron en el anterior número de esta revista Pedro Uribarrena y Roberto González de Viñaspre. Es de 1742 y en él aparecen las declaraciones de varios vecinos de **Mendoza** y del cercano molino de Momario. El molinero, natural de Igorre (Bizkaia), y su cuñada, nacida en Aramaio y que vive la mitad del año en Trespuentes y la otra mitad en el molino, necesitan un interprete ya que desconocen el castellano. Precisamente el vecino de Mendoza Juan Fernández de Gamboa hace de intérprete ante el alcalde y juez Jerónimo Díaz de Sarralde que parece no sabe euskara. Por tanto, tenemos, dos monolingües vascos, nacidos fuera

Tresponde / Trespuentes

pero que viven en la zona, y otros dos vecinos de Mendoza uno bilingüe y el otro no.

Por otra parte, es conocido el artículo titulado "***Pueblos de Álava por vicarias***…"escrito en 1803 por Lorenzo de Prestamero. En él, entre otras cosas, podemos leer lo siguiente: "hablan *el idioma bascongado muchos pueblos de la vicaría de Vitoria*" (esta vicaría llegaba hasta Nanclares). A. Ibisate precisa que en el borrador inicial aparecía "*algunos*" tachado, en lugar de "*muchos*", por tanto, en torno a esta fecha todavía seguía vivo el euskera en algunos o bastantes pueblos cercanos a Gasteiz, si bien su pérdida avanzaba rápidamente.

Recientemente H Knörr, poco antes de fallecer, público un artículo en el que recogía **otro documento de Prestamero**, más preciso que el anterior, y encontrado en Krakowia en la colección personal de Humboldt. Probablemente respondería a una petición del alemán al erudito alavés hecha hacia 1801. En este documento puede leerse una lista de las Hermandades alavesas, señalando el numero de habitantes y la situación lingüística de cada una, dividiéndolas en tres: las de habla vasca "*bascongada*", las que ya eran bilingües: ("*bascuence y romanze*"), y un tercer grupo sin mención alguna y que correspondería a las de habla castellana. Refiriéndose a nuestra zona de estudio sitúa en el primer grupo a Martioda ("***Hermandad de Martioda: se habla bascuence, 20 vezinos"),*** nos da como bilingües a Trepuentes y Villodas ***("Hermandad de Iruña: bascuence y romanze: 66 vezinos),*** mientras que para ***Mendoza y Badaiotz*** no nos da mención lingüística, lo que indicaría que el euskara habría dejado de hablarse, si bien en algunos pueblos pudieran quedar algunos hablantes. Estos datos nos parecen realmente interesantes, puesto que nos aportan información concreta sobre una zona de la que sabíamos poco.

Toponimia

Por lo que respecta a la toponimia, el número de nombres de lugar vascos es tan denso y abundante como en la Llanada oriental, (al menos hasta Nanclares), si bien algunos se han ido perdiendo o transformando, sobre todo en el siglo XX. Es corriente que frente a una toponimia menor vasca, los nombres de algunos pueblos sean de origen romance. Estos nombres a veces

Mártioda

tienen un uso doble, el oficial y el popular, como **Antezana**, pueblo próximo a Foronda (Andeggana en 1025), y **Andetxa**, como podemos ver en el topónimo de Lopidana *Andetxabide* ("camino de Andetxa"). O **Villodas** y **Billoda** (***Bidollabide)***. Como ejemplo de nombres de términos fijémonos en el espacio de la cercana ciudad romana: *Iruña* ("la ciudad"); *Irumbide* ("camino de Iruña"- año 1740), *Irumbea* ("bajo Iruña"-1706); *Irumbarria* ("Iruña nueva"-1706), *Yrunbarruti* ("terreno acotado de Iruña"-1474), hoy Lombarriti; *Arrizurioste* ("detrás de la(s) piedra(s) azul(es)"-1714), hoy *Recidioste*?, o la cercana cantera de *Askorrigana* ("sobre la peña pelada"), donde las máquinas destruyeron un dolmen que había en su cima.

¿Cuándo se perdió el euskara?

Sintetizando lo anterior podríamos hacer la siguiente aproximación:

En Nanclares / Langraitz Oka: Landazuri nos dice que el inquisidor Ruiz de Lezana de 87 años le aseguró que "*en su tiempo el euskara se hallaba en Nanclares*". Así pues, el euskara estaría vivo a principios del siglo XVIII desapareciendo probablemente a mediados de siglo. En el mismo municipio está Montevite, en 1770 Mantuvite y en 1025 ***Mandaita*** *(Mando + eta)*- "lugar de mulos"*;* y Ollavarre, en el siglo XVIII ***Ollabarri*** *y* ***Olhabarri*** *en 1025 (Ola + barri)*- "ferrería, taller o cabaña nueva".

En Mendoza, a mediados del XVIII, estaría el euskara en fase de retroceso y para final de siglo no quedarían euskaldunes.

En Villodas y Trepuentes situación bilingüe a principios del siglo XIX. Para mediados de siglo ya no quedarían euskaldunes.

Martioda sería ha principios del XIX, de habla vasca y perdería el euskara un poco después que en los anteriores.

Como fue habitual en toda Araba, el proceso de perdida sería rápido, primero se hacían bilingües, y el siguiente paso era la pérdida del euskara. Pero gracias a estos nuevos datos y estudios, cada vez podemos afinar más sobre como fue la realidad lingüística de nuestros pueblos. Algunos, sin embargo, no se han enterado o no quieren enterarse. Que se lo digan sino al entre otras cosas doctor, catedrático, miembro de la Real Academia de la Historia y de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, señor Martín Almagro, quién recientemente declaró en el Correo y la COPE que todo lo de Veleia no era sino un intento de manipular la historia, puesto que **en estos lugares no se ha hablado euskara ni en la antigüedad ni nunca.** Ignorancia atrevida o prejuicio interesado. ¡Ambas dos quizá!

Kike Fdz. De Pinedo

ZABAIAKO PROIEKTUA:

Iazko hondarrean Espainiako Estatuaren erabaki larria ezagutu genuen, kasu hauetan gertatu ohi legez, Eguberrietako oporrak hartu behar genituela. José Luis Rodríguez Zapateroren Gobernuak Zabaiako (Araba) kartzela handiaren egitasmoari ingurumen eraginari buruzko ebaluaketa egin beharra kendu zion. Nolabaiteko aldez aurretiko indultoa izan zela esan liteke, tamalez, auzi ilun askorekin zerikusi izandako funtzionario batzuk salbatu nahirik Gobernu zentralek eman izan dituztenen antzekoa. Ez zen hura garrantzirik gabeko pauso administratiboa izan. Nire uste apalean, xehe-xehe aztertuz gero, demokraziaren aurkako neurri gogorra izan zen. Ikus dezagun.

Argi esatearren, Gobernu espainolak proiektuari pasarazi zion inoiz gaindituko ez zuen etsamina, Zabaiako espetxearen egitasmoak ez baititu inondik ere betetzen Arabak nahiz Euskal Autonomia Erkidegoak dituen oinarrizko legeak: bereziki, Lautada inguruko lurralde antolamendua arautzen duen plangintza, presondegia aurreikusitako lekuan ezer eraikitzea espreski debekatzen duena. Plan hori munta handikoa da, bizi garen esparrua (gaur egungo bizitza eta gure etorkizuna) nola antolatzen ebatzi zuelako, irizpide batzuei jarraiki. Gauzak horrela, zertarako onartu legeak Eusko Legebiltzarrak gero Estatuak urratu behar baditu? Nola du izena horrek? Eskumen urraketa

Clínica Dental
SANTA CRUZ
Andrés Arbocco Corallo
Ldo. en Odontología
Col. 227A
SANTA CRUZ de CAMPEZO
Tel. 945 41 51 51
629 83 85 11 (Urgencias 24h.)

Zurgintza ENEKO Carpintería
Subida al Castillo, 5 - 2º
01110 KANPEZU - Araba
Móvil: 607 831 699

Hnos. Martínez de Estívariz, S.C.
CEREALES - PATATAS
ABONOS Y TRANSPORTES
Ctra. Vitoria-Estella - 01120 Maeztu (Álava)
Tel. 945 410 123 Fax. 945 410 167
Móviles: 609 331 587 - 609 474 519

INDULTO BATEN ISTORIOA

nabaria, nire aburuz. Auzi honek esanahi politiko sakona du abertzale garenontzat, jakina, baina mota honetako alorretan gizartearen ordenakuntzaren bat edo beste beharrezkoa dela pentsatzen dutenentzat ere eduki beharko luke.

Ez da hori Zabaiako proiektuaren erru bakarra. Obrak egiten ari diren tokira joan besterik ez dago zer-nolako txikizio dakarten ohartzeko, ikaragarria baita. Dagoeneko deuseztatuta daude interes handiko habitat batzuk. Horrela jokatzen ari da esku batez Espainiako Gobernua, hain juxtu ere, besteaz bioaniztasuna berreskuratu behar dela dioten agiriak sinatzen dituen bitartean. Itxurakeria erakustaldi galanta da hori, zalantza barik.

Askoz ere gehiago aurpegiratu genezaioke proiektu honi. Esaterako, presondegi eredu basatia abian jarri nahi izatea. Alde batera utziko dugu hori, ordea, eta ingurumen eztabaidari gagozkiola, zera galdetuko nuke nik: nola ote liteke Gasteizko udal gobernu taldea (PSE-EE) Gasteizko Mendietako Natur Parkea egiteko prest egon, eta, era berean, Gobernu espainolak (PSOE) eraikin izugarria altxatu nahi izatea non eta balizko parke horretako ekialdeko muturrean? Gasteizko Andra Mari Zuriaren Plazak okupatzen duen lursaila baino 90 aldiz handiagoa den espetxe eraikin bat natur parke batean? Bisitarientzako harrera gunea ote? Txantxa dela esango nuke. Baina bene-benetan ari da Estatua, zoritxarrez.

Arabako bosgarren herririk handiena asmatu nahi du Estatuak Zabaian, ezer eraikitzerik ez duen leku batean. Gauzak ez dira horrela egiten, eta, era horretara jokatzen duena inposatzaile hutsa da. Batzuek ez baitute sinesten ingurumenaren aldeko arau zein legeak ere zorrotz betetzekoak direla. Arazo ekolojiko larriak pairatzen ari gara gaur egungo gizartean, geroz eta gogorragoak, eta, bitartean, erakunde askok neurri kosmetikoak hartu besterik ez dute egiten, soslai berdea saltze aldera. Arabako Foru Aldundiak bestela jokatzea erabaki zuen, eta, hartara, aurrena izan da Estatuaren erabakia auzitara eramaten.

Zabaiako obretara joan behar izan nuen orain dela urtebete inguru. Maila askotako eraso bat bertatik bertara salatzeko asmoa nuen. Arabako gizartea aferaren dimentsio erraldoiaz sinestarazteko egokia izan zela iruditzen zait, baina obren parean jartzea erabaki nuen batez ere proiektuaren arduradunek inolako argibiderik ematen ez zidatela ikusirik. Bide beretik, Madrila joan nintzen bisitan, proiektuaren erantzuleetako buruekin biltzera. Garbi esan behar dut Estatuak barre egiten digula baieztatzeko hitzordua izan zela. Aldiz, Euskal Herrira heltzen ari nintzela, nirekin bildutakoak prentsa oharra bidaltzen ari zirela jakin nuen. Kartzela "ingurumenaren aldetik sostenigarria" izango zela zioen idatziak...

Egitasmoa bertan behera uzteko zazpi arrazoi daude lege esparrutik begiratuta, Agustin García Ureta katedradunak landu zuen txosten mardularen arabera. Espero dezagun zioren batek balio ahal izatea hondamena geldiarazteko. Baina zaila izaten da trapu zikinak zuritzeko xedez indultoak ematen dituen Estatuaz fido izatea. Indultoa justiziaren aurkako ekintzarik agerikoena izan ohi baita, ingurumen alorrean bada ere.

Mikel Mintegi

MÁS DATOS PARA LA HISTORIA DE LA LENGUA VASCA EN ÁLAVA

Este artículo se vuelve a publicar íntegramente, ya que en la anterior revista salió incompleto. Mil perdones a los autores.

Pedro Uribarrena / Roberto González de Viñaspre

A lo largo de la historia, la lengua castellana ha sido la única con rango oficial en nuestro territorio, una vez que tomó el relevo al latín para esos fines. Por este motivo, desde época bien temprana, la documentación administrativa de Álava se ha escrito en castellano, incluso en el tiempo en que la lengua vasca se extendía por gran parte del territorio alavés y era, por tanto, el idioma de uso cotidiano para la mayoría de sus habitantes. No obstante, en pocas ocasiones, la documentación histórica de los archivos nos dice expresamente que los hechos referidos acontecieron en euskera, aunque se recogieran por escrito en castellano. Hay que advertir que en los documentos antiguos la lengua vasca no siempre es llamada 'lengua bascongada', sino que también suele hablarse de 'lengua vulgar' o 'lengua inteligible'. En nuestra búsqueda por los archivos históricos alaveses hemos hallado algunos testimonios de su uso y extensión en siglos pasados. Son unos pocos datos que vienen a engrosar lo que ya sabemos acerca de la geografía histórica del euskera.

Las censuras eclesiásticas de Betoño y Luco (1658)

El Archivo del concejo de Ullíbarri Gamboa guarda un documento (H 5 nº 5) de cinco folios con varias censuras eclesiásticas relativas al pleito del monte Sortesarreta y Castillo con Luco. En uno de los folios se recoge una anotación hecha por Mateo Grº de Mendibil, cura y beneficiado del lugar de Luco. En ella certifica que el primer día de mayo de 1658 durante la misa dio lectura a ciertas censuras eclesiásticas: *"ley e intime las censsuras y carta monitoria desta otra parte, ganadas a pedimiento del concejo y vezinos del lugar de Vlíbarri Gamboa, en la dha parroquia de Luco al tiempo del ofertorio de la Misa Mayor* ***en lengua vulgar e inteligible****, estando la mayor parte de los vezinos y moradores del dho lugar".* La anotación especifica los nombres de varios de los testigos presentes: *"... siendo a ello testigos Martin Ruiz de Azua, Juan Rodriguez de Buruaga, Martin Martinez de Vitarte, vezinos del dho lugar de Luco y otros".*

El mismo documento contiene otra anotación hecha el dos de junio de 1658 por Pedro de Betolaza, presbítero y capellán del lugar de Betoño: "ley las dhas cartas monitorias ***en lengua intelijible*** *en la dha yglesia del dho lugar al tiempo del ofertorio".* El dato es especialmente interesante por tratarse de una población a las puertas de la capital alavesa. Tanto en Betoño como en Luco, la lectura de las censuras en 'lengua inteligible' debe entenderse con una función clara: que ninguno de sus habitantes pudiera alegar desconocimiento de su contenido por no comprender la lengua en que fueron leídas. En consecuencia, esta manera de actuar evidencia que no serían pocos los vecinos exclusivamente vascoparlantes en ambos pueblos, si bien habría vecinos con algún conocimiento del castellano.

Es conocido que en Luco el euskera se ha mantenido vivo hasta finales del siglo XIX. En concreto, en el célebre mapa publicado por Louis Lucien Bonaparte en Londres en 1863, esa población figura como de habla vasca, aunque en minoría. En una carta de julio de 1862 enviada por el investigador francés a su informante Etchenique, que entonces residía en Vitoria, le da mayores precisiones sobre su punto de vista: *"Considero, por tanto, Luco, Ullíbarri de Gamboa, Landa ... como localidades enteramente castellanas, ya que Vd. me dice que allí todo el mundo habla*

castellano. El hecho de que algunas personas de estos lugares sepan hablar el vasco no cambia mi manera de ver. En efecto, estas personas que saben hablar el vasco no se sirven entre ellas de esta lengua, y supongo que no lo emplean más que con vascos venidos 'de los caseríos' o de otras localidades donde se habla el vasco". Por tanto, para 1862 el euskera agonizaba en Luco, había dejado de ser lengua de relación social y los últimos hablantes serían las personas de mayor edad.

El pleito por la casa de Mendía, en Elosu (1669)

En el Archivo Histórico Provincial de Álava se conserva un pleito de 1669 (legajo 32.332) por la posesión de un vínculo y mayorazgo de la casa de Mendía, en Elosu. El 26 de abril de dicho año el escribano Sebastián Díaz de Betolaza, del juzgado de Villarreal, dio a entender a una vecina el contenido de una Real Provisión recibida desde Valladolid, y tuvo que hacerlo en lengua vasca: "ley y notifique la Real prouision reçeptoria retro escrita y le di a entender su contenido ***en lengua bascongada*** *a Catalina Ortiz de Letona viuda de Juan de Gorostiça vezino del dicho lugar de Elosu".*

Es conocido que en Elosu el euskera se ha mantenido vivo hasta nuestros días, aunque lo ha hecho en una situación bastante crítica. Recordemos lo que escribió Pedro de Yrizar en su trabajo titulado "Los dialectos y variedades de la lengua vasca. Estudio lingüístico-demográfico", que publicó en 1973: *"En Elosu hablan (la lengua vasca) los padres y apenas nadie de los jóvenes lo sabe".*

El molinero de la rueda de Momario, en Mendoza y Trespuentes (1742)

En un pleito criminal del Archivo Historico Provincial de Álava se refiere un luctuoso hecho acaecido el 24 de enero de 1742. La mañana de aquel día apareció el cadaver de un hombre de entre 46 y 50 años en el término de Sologorria, en la jurisdicción de Mendoza. Según certificación del cirujano Martín de Gámiz, tenía dos heridas, ambas mortales de necesidad: una afectaba encima de la tetilla izquierda "con insttrumento corttantte quadrado" y otra en la médula espinal *"con boca de fuego disparada con bala menuda".* La víctima era un forastero al que nadie conocía. Dos días después, el escribano tomó declaración al molinero de la rueda de Momario, en la ribera del Zadorra, aguas arriba de Trespuentes, por haber sido éste quien encontrara a la víctima: *"... un hombre echado boca abajo que lo ttubo por muertto".* El molinero era *"natural de la antteyglesia de Yurre en el noble señorio de Vizcaia"* y, por desconocer la lengua castellana, tuvo que hacer de intérprete Juan Fernández de Gamboa, vecino de la villa de Mendoza: *"... y mediante a ser bascongado ... nombro por yntterprette a Juan Fernandez de Gamboa vezino de estta dha villa ..."*

Luego, el escribano tomó declaración a María de Jáuregui, viuda, y cuñada del molinero, quien también necesitó intérprete: *"... y mediantte a ser bascongada y ... nesezitar de yntterprette que explique a la testtigo en su lengua las pregunttas y repregunttas que se devieren y manifiestte a su merced en la castellana las respuesttas que diere ..."* La declarante, María de Jáuregui, residía *"...altternattibamente en el lugar de Traspuenttes ... y en la rueda o molinos de Momario ... en compañia de Rafael de Usualbertto su cuñado y de Manuela de Usualbertto su hija".*

Este documento atestigua que en 1742 había vascoparlantes monolingües en Mendoza y Trespuentes. Es cierto que eran foráneos, pero también es verdad que estaban allí establecidos y necesariamente habían de tener trato con los vecinos y, en el caso del molinero, también con los clientes. Además, se constata la existencia de vascoparlantes bilingües entre los vecinos de Mendoza, tal es el caso del intérprete Juan Fernández de Gamboa. Con todo, no hay duda que para entonces el euskera estaba allí en recesión, pues no era comprensible para una parte de los vecinos de Mendoza. Es el caso de Jerónimo Díaz de Sarralde, alcalde y juez ordinario, quien dice "no enttender estte lenguaje", y es el motivo por el que deben recurrir al servicio de un intérprete. No obstante, no estaba lejos el tiempo en que la lengua vasca se extendía más al suroeste, hasta Nanclares de Oca. Así recogió el dato Joaquín José Landázuri en su obra *Los compendios históricos de la ciudad y villas de la M.N. y M. Leal Provincia de Álava*, que vio la luz en 1798: *"Según me aseguró Don Juan Miguel Ruiz de Lezana, Comisario del Santo Oficio, Cura y Beneficiado del dicho Lugar, que tenia la edad de 87 años, en su tiempo se hallaba el vascuence en Nanclares, del que no ha quedado otra noticia en este Pueblo que los nombres vascongados en terminos y heredades".*

En cuanto al cadaver, ¿qué fue de él? El documento dice que se hicieron indagaciones para averiguar su identidad en la zona circundante, hasta la venta de Foronda, en el mesón de Legarda, también en la venta de Melchora, en La Puebla de Arganzón, así como en Nanclares de Oca, Víllodas y otros lugares, pero todo fue infructuoso. Nadie supo dar razón de una persona vestida de esa forma ni de esas características. Al fin, fue sepultado en la iglesia de San Martín, en Mendoza: "... en la fuesa que se le desttino al lado de la episttola de dha yglesia y quasi al rematte del segundo cuerpo de su bobeda zerca de los asientos y bancos que en dho lado tiene la rreferida yglesia ..." Es sabido que los muertos recibían sepultura en el interior de las iglesias, hasta que la Real Cédula de 1787, por motivos de salubridad, estableció la construcción de cementerios fuera de las poblaciones.

ENOBUS RUTA DEL VINO RIOJA-ALAVESA

RUTA DEL VINO RIOJA·ALAVESA

LA FORMA MÁS CÓMODA DE CONOCER RIOJA ALAVESA

AUTOCARES HNOS. ARRIAGA 945 285 000

OFICINA DE TURISMO DE LAGUARDIA Plaza de San Juan - 945 600 845 - turismo@laguardia-alava.net - www.laguardia-alava.com

OFICINA DE TURISMO DE LABASTIDA Plaza de la Paz, 1 - 945 331 015 - turismolabastida@euskalnet.net - www.labastida-bastida.org

OFICINA DE TURISMO DE ELCIEGO Norte, 26 - 945 606 632 - info@elciego.es - www.elciego.es

www.rutadelvinoderiojaalavesa.com - www.enobus.com

EUSKADI ...made in

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Alava

Cámara Alava

Caja Vital Vital Kutxa

SOCIEDAD DEPORTIVO CULTURAL GEZALTZAKO TALDEA

Gesaltzako Taldea oficialmente nace un 7 de Julio de 1987 en Salinas de Añana (Álava).

Aunque su espíritu ya se palpaba años atrás entre la juventud de esta Villa, (la mas antigua del territorio histórico), la inquietud por recuperar y mantener costumbres y tradiciones, hizo que un grupo de unos treinta amigos muy ligados a la vida salinera, hijos de la Villa, creasen una sociedad sin ánimo de lucro para fomentar todo tipo de actividades culturales, deportivas y lúdicas, intentando llegar a toda la población revitalizando el día a día.

Se pueden Vds. imaginar, en estos casi 22 años de andadura, la cantidad de actividades que este grupo humano, que hoy en día ha crecido mas del doble, ha sido capaz de realizar sin perder las ganas y la ilusión. Tendríamos una larga lista que ahora resumiré.

Buscando en su particular hemeroteca, se encuentra un evento que hacia 1990 hizo huella en la historia de Gesaltzako Taldea; el homenaje y celebración del 850 Aniversario del Fuero de Población de la Villa, participando con numerosas actividades en colaboración con diferentes grupos y personas. De ese aniversario fue publicado en 1992 un libro por la Diputación Foral. Si seguimos buscando, podemos hacer un alto entre los años 1996 y 1998 para valorar el importantísimo trabajo realizado, colaborando en la recuperación de Danzas autóctonas como; La Danza de San Isidro, Pilindrajo y Jota la Perra, en las cuales tiene también un papel muy destacado además de particulares, la Fanfarre Gesaltza, propia de esta Villa. Ya sin ubicarnos en años concretos, se puede hablar de lo que hubo y de lo que hay, todo ello importante en su momento como fue el equipo de Soka-tira y Deporte Rural, los campeonatos de Pala y Pelota mano, los Homenajes a nuestros mayores en agradecimiento a su labor en Pro de Salinas de Añana. Las actividades que año tras año se repiten; Santa Águeda – Jueves de Lardero (tradicionalmente carnavalero) – San Cristóbal (feria de la sal) – Jornadas Micológicas con su concurso de fotografía – Talleres para los mas pequeños con manualidades, payasos, cuentacuentos – Semana Cultural en época estival fomentando la

Jueves de Lardero

Algunos Componentes de Gesaltzako Taldea

Danzas Autoctonas en la Plaza

participación de todos – Apoyo al Euskera – Cine de Verano al aire libre – Txalaparta – Fiestas de la Villa en Octubre (Ntra. Sra. del Rosario) – El Día del Árbol repoblando el entorno – Olentzero – Cabalgata de los Reyes Magos – etc.

Esta sociedad también está abierta a colaborar con otras sociedades o asociaciones de dentro y fuera de la Villa (Feria de Angosto en colaboración con la Cuadrilla de Añana).

Sin embargo, no todo es panacea; las dificultades que sociedades como la nuestra encuentra para financiar actividades, son un problema añadido, causado por el poco apoyo que se presta desde las Administraciones Públicas, hecho que en ocasiones obliga a que los propios socios sufraguen los gastos. Aun así, ahí seguiremos, con la esperanza de que las nuevas generaciones quieran seguir la andadura. Saludos.

Juan Carlos Sagredo

ARABAKO HERRI APAIZ TALDEA
GRUPO DE CURAS RURALES DE ÁLAVA

Cáritas
Diocesana de Vitoria
Gasteizko Elizbarrutia

UAGA

LA MADEJA DE LOS TRES HILOS

Tres hilos liados y enroscados forman la enorme madeja de crisis que nos va envolviendo: El hilo de las finanzas y la especulación económica. El hilo de los alimentos y el hambre. Y el hilo de las energías y su comercio. Los tres hilos, guiados por manos avariciosas de riquezas rápidas y con la aquiescencia de gobiernos voluntariamente ciegos, han conformado esta red que nos tiene prisioneros.

Con motivo de la celebración del Día del Mundo Rural, nuestras organizaciones han querido hacer oír su voz para presentar su visión de esta realidad que cuestiona el mundo de los alimentos, la agricultura y la pervivencia del mundo rural.

Hasta hoy el mercado alimentario ha aguantado las embestidas de la crisis económica. Sin embargo, la coyuntura actual pronto alcanzará al sector y sus efectos podrían llegar a ser devastadores para los agricultores.

Tenemos que apostar por una menor dependencia de los proveedores internacionales y nacionales, que han acaparado hasta ahora el conjunto del mercado. No cabe duda de que gracias a esta pequeña alteración conseguiremos un sistema más seguro y sostenible. Frente a estos cambios, las políticas gubernamentales sobre alimentación deberán cambiar.

Pero los ciudadanos también tendrán que actuar. Quizá, éstos tengan que apartarse un poco del sistema actual y recordar que la loca carrera del consumo no tiene sentido.

Para desenredar la madeja tendremos que tener paciencia y constancia. La limitación y regulación de la economía plantean un concepto distinto de la industrialización y del mercado. Las innovaciones que nos han permitido alimentar tan bien a tantos seres humanos son las mismas que nutren la epidemia y que se encargan de que sus efectos sean devastadores. La apuesta por la calidad y seguridad alimentaria aporta criterios diferentes a la simple reducción de costes y aumento de volumen.

El actual sistema económico mundial se ha revelado inhumano, injusto e insostenible y requiere cambios históricos de mentalidad y gobierno. Esta es la hora de la sinceridad y la grandeza de pueblos y gobernantes.

HIRU HARIKO MATAZA

Hiru hari nahastu eta kiribilduk osatzen dute biltzen gaituen mataza handia: finantzen eta ekonomia espekulazioaren haria; elikagaien eta gosearen haria eta energien eta euren komertzioaren haria. Hiru hari horiek, esku ondasun azkarren zale batzuek lagun, eta borondatez itsu dauden gobernu batzuen onespenaz, osatu dute atxilotu gaituen sare hau.

Landa Munduaren Egunaren ospatzen dugun honetan, gure erakundeek euren ahotsa entzunarazi nahi izan dute errealitate honetaz duten ikuspuntua aurkezteko, hau da, elikagaien, nekazaritzaren eta landa munduaren biziraupena zalantzan jartzea.

Gaur egun arte elikagai-merkatuak krisialdiaren erasoei eutsi die. Hala ere, egungo egoerak laster helduko dio arlo horri eta ondorio latzak izan ditzake nekazarientzat. Orain arte merkatua monopolizatuta izan duten nazio eta nazioarteko hornitzaileekiko mendekotasun txikiagoa lortzeko egin behar dugu lan eta, zalantzarik gabe, aldaketa txiki horri esker sistema seguruagoa eta iraunkorragoa lortuko dugu. Izan ere, aldaketa horien aurrean gobernuen elikagaien gaineko politikek aldatu beharko dute.

Baina herritarrok ere zerbait egin beharko dugu. Gaur egungo sistematik aldendu eta gogoan eduki beharko dugu kontsumoaren gurpil zoro honek ez duela zentzurik. Mataza askatzeko pazientzia izan beharko dugu eta tinko eutsi beharko diogu. Ekonomia mugatzeak eta egokitzeak berekin dakarte industrializazio eta merkatu kontzeptu berezia. Batzuk hain ondo elikatuta bizitzea ahalbidetu duten berrikuntzek izurritea eta horren ondorio latzak elikatu dituzte aldi berean. Kalitatearen eta segurtasunaren aldeko apustuak kostu murrizketa eta bolumen handitzea ez diren beste irizpide batzuk eskaintzen ditu.

Gaur egungo munduko ekonomia sistema gizagabea izateaz gain, ez da bidezkoa ezta iraunkorra ere, eta era berean, pentsamolde eta gobernu aldaketa historikoak behar ditu. Hauxe dugu zintzotasunaren ordua baita herrien eta gobernatzaileen gogo handitasunarena ere.

Caja Vital Vital Kutxa